



**INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES EN
EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL- IDPAC
VIGENCIA 2023**

ENERO 31 DE 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS	5
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS.....	7
6. RECOMENDACIONES.....	15

ÍNDICE DE TABLAS

1. TABLA No 1. Criterios.....	5
2. TABLA No 2. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2022 y anteriores.....	7
3. TABLA No 3. Elementos Indemnizados-Comparación vigencia 2023/2022.....	9
4. TABLA No 4. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2023.....	10
5. TABLA No 5. Pólizas vigencia 2022.....	13
6. TABLA No 6. Pólizas vigencia 2023.....	13

INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC VIGENCIA 2023

En el presente informe se relacionan los presuntos detrimentos patrimoniales en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal generados durante la vigencia 2023 y anteriores, así como las acciones y controles efectuados por la entidad para evitar la pérdida o detrimento, de conformidad con los lineamientos definidos en la *Resolución Reglamentaria 002 de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*.

Teniendo en cuenta los artículos más representativos de esta Resolución Reglamentaria, se citan los siguientes conceptos tomados como lineamientos para la elaboración de este informe:

ARTICULO 3°. CUENTA. Es el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.

Artículo 6. RENDICIÓN DE CUENTA. Es la presentación de información, en virtud del deber legal que tiene el servidor público, la persona natural o jurídica a quien se le haya confiado la gestión o manejo de bienes o recursos del Distrito Capital, de responder e informar sobre la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados o gestionados (en el caso de los curadores urbanos) y sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato o función conferida.

Artículo 9. RESPONSABLES DE RENDIR CUENTA. Son responsables de rendir cuenta sobre su gestión legal, financiera, operativa, ambiental y de resultados a la Contraloría de Bogotá, D.C. el Jefe o el representante legal de la entidad u organismo público, tanto del sector central como descentralizado, o quien haga sus veces, el Curador Urbano, el Rector de la Institución Educativa que administre el fondo de servicios educativos, el Alcalde Local, el Liquidador, el Gerente de Subred Integrada de Servicios de Salud, los Representantes de las demás Entidades Públicas Distritales, los Representantes de las Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones mixtas que administren bienes o recursos del Distrito o que tengan origen en él y el particular y/o entidad de carácter privado, Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal.

1. OBJETIVO

Verificar el estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados durante las vigencias 2023 y anteriores, e identificar las acciones y controles aplicados por la Entidad para evitar la pérdida o la configuración de posibles pérdidas o detrimentos patrimoniales.

2. ALCANCE

Los presuntos detrimentos económicos generados en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y seguimiento a las actuaciones sobre eventos de años anteriores.

3. CRITERIOS

Los criterios que se consideran como lineamientos en el presente informe se relacionan a continuación:

Tabla No 1. Criterios

No	Tipo de documento	N°	Año de expedición	Título	Entidad de origen
1	Constitución Política de Colombia	Art 267	1991 actualizada 2023	La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.	Presidencia de la República
2	Resolución Reglamentaria	02	2022	“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.	Contraloría de Bogotá D.C.

Fuente: Oficina de Control Interno

4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación Interna No OCI-019-2024 del 24 de enero de 2024 radicada en el aplicativo de gestión documental ORFEO No 20241400003253, la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaría General (Responsable de los procesos de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura- Almacén e Inventarios) la siguiente información:

- ✓ Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2022 y anteriores.
- ✓ Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2023.
- ✓ Relación de pólizas vigencias 2022 y 2023.
- ✓ Gestiones y estado de las reclamaciones iniciadas ante las aseguradoras por pérdida y/o hurto de elementos (vigencia 2023 y anteriores).

Mediante comunicación Interna No OCI-018-2024 del 24 de enero de 2024 radicada en el aplicativo de gestión documental ORFEO No 20241400003243, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario la siguiente información:

- ✓ Reporte y estado actual de los procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales en las vigencias 2023, 2022 y anteriores.

A las solicitudes realizadas se recibió respuesta por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario el 25 de enero de 2024 mediante Comunicación Interna con radicado No 20242030003613 y de la Secretaría General vía correo electrónico del 26 de enero de 2024.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno, con los insumos allegados realizó el análisis de la información, la verificación de evidencias aportadas por las dependencias responsables; producto de lo anterior se procedió a la elaboración del informe sobre presuntos detrimentos patrimoniales correspondiente a la vigencia 2023.

5. RESULTADOS

5.1. Estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2023 y anteriores.

5.1.1. Estado elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2022 y anteriores.

Mediante correo electrónico del 26 de enero de 2024 la Secretaría General, remitió la relación de información contentiva de los bienes registrados como perdidos y/o hurtados, correspondiente a las vigencias 2022 y anteriores, así:

TABLA No 2. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2022 y anteriores

Ítem	Tipo de elemento	Fecha de los hechos	Vigencia en la cual fue reportado aseguradora	Estado del trámite con la aseguradora	Valor del elemento	Valor de la Indemnización
1	Video Beam	14/09/2019	2020	Indemnizado	\$1.740.000	\$3.987.817
2	Computador portátil	09/01/2020	2021	Indemnizado	\$1.800.000	\$1.800.000
3	Computador portátil HP notebook	09/01/2020	2021	Indemnizado	\$1.250.000	\$1.381.000
4	Video Beam Epson	09/01/2020	2021	Indemnizado	\$1.740.000	\$3.987.817
5	Cámara SONY pro	19/12/2020	2021	Indemnizado	\$2.524.832	\$4.343.500
6	UPS de 3KVA	10/09/2020	2021	Indemnizado	\$1.241.200	\$3.987.817
7	Computador portátil Lenovo	04/12/2020	2021	En trámite de reposición	\$1.300.000	\$2.932.524

**SEGUIMIENTOS DETRIMENTOS
PATRIMONIALES IDPAC 2023**



IDPAC



Ítem	Tipo de elemento	Fecha de los hechos	Vigencia en la cual fue reportado aseguradora	Estado del trámite con la aseguradora	Valor del elemento	Valor de la Indemnización
	Video Beam EPSON				\$1.310.000	\$2.951.200
8	Guadañadora Hidrolavadora	15/05/2021	2021	Indemnizado	\$1.046.498 \$870.599	\$1.046.498 \$870.599
9	Computador portátil Computador portátil	03/12/2021	2021	Indemnizado	\$2.000.000 \$2.000.000	\$4.236.400 \$4.236.400
10	Micrófono alámbrico SHUERE	20/09/2021	2021	En trámite de reposición	\$396.476	\$2.832.200
	Micrófono inalámbrico SHURE				\$403.370	\$809.200
	Audífono profesional SENNHEISER				\$395.476	\$1.880.200
	Cabina activa de 12"				\$414.603	\$1.725.500
	Luz par LED color Luz par LED color				\$407.179 \$407.179	\$535.500 \$535.500
11	Consola de sonido 10"	2020	2021	Indemnizado	\$399.999,00	\$399.999
12	Computador portátil Acer	27/05/2021	2021	Indemnizado	\$ 2.934.501	\$3.899.000
13	Cámara digital CANON SX 620 HS	07/09/2021	2022	En reclamación	\$1.149.000	
	Video Beam EPSON S 31				\$1.508.000	

Fuente: Secretaría General

De lo anterior la Oficina de Control Interno realizó la verificación de los datos reportados contrastando la información reportada para la vigencia 2022 (datos incluidos en el informe de esa vigencia) con la información reportada por la Secretaría General para la vigencia 2023, de lo cual se pudo evidenciar que los siete (7) elementos que en la vigencia 2022 se encontraban en estado del trámite “en reclamación”, durante la

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

vigencia 2023 se obtuvo su “*indemnización*” por parte de la aseguradora correspondiente, gestión con la cual se obtuvo un monto de \$29.078.750, como se muestra a continuación:

TABLA No 3 Elementos Indemnizados - Comparación vigencia 2023 / 2022

No	Tipo de Elemento	Placa	Estado vigencia 2022	Estado vigencia 2023	Valor Indemnización
1	Video Beam	9207	En reclamación	Indemnizado	\$3.987.817
2	Video Beam EPSON	9231	En reclamación	Indemnizado	\$3.987.817
3	Cámara SONY pro	9544	En reclamación	Indemnizado	\$4.343.500
4	UPS de 3KVA	8244	En reclamación	Indemnizado	\$3.987.817
5	Computadores portátiles 8171 y 8176	8171 8176	En reclamación	Indemnizado	\$8.472.800
6	Consola de sonido 10"	9226	En reclamación	Indemnizado	\$399.999
7	Computador portátil Acer	9641	En reclamación	Indemnizado	\$3.899.000
Valor Total de la Indemnización					\$29.078.750

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo descrito anteriormente se evidencia una adecuada gestión en la reclamación a las aseguradoras, sobre los bienes que se encontraban en este trámite con corte a 31 de diciembre de 2022.

5.1.2. Estado elementos reportados como perdidos y/o hurtados vigencia 2023

Mediante correo electrónico del 26 de enero de 2024 la Secretaría General, remitió la relación de información contentiva de los bienes registrados como perdidos y/o hurtados, correspondiente a la vigencia 2023, así:

TABLA No 4. Elementos perdidos y/o hurtados vigencia 2023

Ítem	Tipo de elemento	Fecha de los hechos	Vigencia del reporte a la aseguradora	Estado del trámite con las aseguradora	Valor del elemento
1	CABINA ACTIVA PEAVEY	05/02/2023	2023	En revisión por parte de la aseguradora	\$1.136.800
	PORTÁTIL HP NOTEBOOK 14"				\$1.350.000
	KIT DE AUDIO VOCAL				\$812.000
	MONITORES ALEISIS ALEVATE				\$653.000

Fuente: Secretaría General

En la Tabla No 3 se registra el estado actual de los elementos reportados como perdidos y/o hurtados durante la vigencia 2023 en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, sobre los cuales, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría General, se gestionaron las correspondientes reclamaciones y a la fecha dichos eventos se encuentran en revisión por parte de la Aseguradora.

Sobre este aspecto se recomienda mantener la ejecución y el monitoreo constante al trámite de reclamación a las aseguradoras, ello con el fin de obtener la minimización del impacto económico por la pérdida de los bienes en el IDPAC.

5.2. Reporte de procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales.

Para la verificación de esta información se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante comunicación interna No OCI-018-2024 del 24 de enero de 2024 radicada en el aplicativo de gestión documental No 20241400003243, el “*Reporte y estado actual de los procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales, para la vigencia 2023 y anteriores,*” obteniendo respuesta en la cual se informó lo siguiente:

✓ **Expediente SGD-09-2019. Investigación Disciplinaria.**

Hechos: Presuntas irregularidades de orden fiscal y disciplinario encontradas en el Contrato No. 517 de 2015, que hace relación al arrendamiento del inmueble Centro de Convenciones Jiménez de Quesada.

Estado: Archivado el 16 de diciembre de 2021.

✓ **Expediente SGD-17-2019. Investigación Disciplinaria.**

Hechos: Presuntas deficiencias adoptadas en los procedimientos del área de Recursos Físicos del IDPAC para el retiro de elementos y en las medidas de seguridad de la puerta de acceso a la emisora del IDPAC que presumiblemente condujeron al hurto de elementos que se encontraban en ella.

Estado: Fue remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación en el mes de septiembre de 2021.

✓ **Expediente SGD-25-2019. Indagación Preliminar.**

Hechos: Pérdida de oportunidad del IDPAC para reclamar ante las aseguradoras LA PREVISORA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO, S.A., por unos bienes de propiedad de la entidad reportados como hurtados, por cuanto operó el fenómeno jurídico de la prescripción ordinaria.

Estado: Fue remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación en marzo de 2021.

✓ **Expediente OCDI-076-2023. Investigación Disciplinaria.**

Hechos: Presunta pérdida de oportunidad del IDPAC para reclamar ante la aseguradora LA PREVISORA, S.A., por unos bienes de propiedad de la entidad reportados como hurtados, por cuanto operó el fenómeno jurídico de la prescripción ordinaria.

Estado: En etapa de Investigación Disciplinaria.

✓ **Expediente OCDI-081-2023. Indagación Previa.**

Hechos: Presuntas irregularidades frente a lo establecido en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, al no adelantarse las gestiones necesarias ante el operador Movistar para la identificación de las causas del mayor valor facturado en el cargo mensual del período comprendido entre el mes de agosto 2022 y el mes de junio de 2023, así como de la diferencia presentada en el tipo de plan frente a lo indicado por el proveedor en la cotización remitida para el estudio de mercado realizado.

Estado: En etapa de indagación previa.

Sobre los procesos disciplinarios iniciados por presuntos detrimentos patrimoniales se recomienda efectuar, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, seguimiento a los procesos: Expediente SGD-17-2019 Investigación Disciplinaria y Expediente SGD-25-2019 Indagación Preliminar, que fueron remitidos por competencia a la Procuraduría General de la Nación desde el año 2021.

5.3. Pólizas de Seguros IDPAC

Las pólizas suscritas por la Entidad para las vigencias 2022 - 2023, para la protección de los bienes e intereses patrimoniales del IDPAC, se relacionan a continuación:

TABLA No 5. Pólizas vigencia 2022

No	Ramo	No. de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
1	Todo riesgo daños materiales	994000000213	03/12/2021	02/04/2023
2	Automóviles	994000009494	03/12/2021	02/04/2023
3	Automóviles (rc contractual)	994000009495	03/12/2021	02/04/2023
4	Manejo	994000000486	03/12/2021	02/04/2023
5	Responsabilidad civil extracontractual	994000000552	03/12/2021	02/04/2023
6	Responsabilidad civil servidores públicos	994000000190	03/12/2021	02/04/2023
7	SOAT (10 vehículos)	Varias	Varias	

Fuente: Secretaría General

TABLA No 6. Pólizas vigencia 2023

No	Ramo	No. De Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
1	Todo riesgo daños materiales	994000000282	02/04/2023	04/04/2024
2	Automóviles	994000009609	02/04/2023	04/04/2024
3	Automóviles (RC contractual)	994000009610	02/04/2023	04/04/2024
4	Manejo	994000000583	02/04/2023	04/04/2024
5	Responsabilidad civil extracontractual	994000000666	02/04/2023	04/04/2024
6	Responsabilidad civil servidores públicos	994000000255	02/04/2023	04/04/2024
7	SOAT (10 vehículos)	Varias	Varias	

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con la verificación efectuada se pudo evidenciar que para el periodo evaluado la Entidad contaba con cobertura (pólizas) vigente sobre sus bienes.

5.4. Saneamiento Siniestros 2019-2023

La Oficina de Control Interno con la información reportada por la Secretaría General, en el “Informe de saneamiento del 25% de siniestros anteriores vigencias-III cuatrimestre 2023”, realizó el análisis de los datos aportados, revisión de los seguimientos efectuados a cada siniestro y la verificación de evidencias aportadas; de lo cual se pudo observar que para la vigencia 2023 se logró finalizar con siete (7) de los once (11) siniestros reportados vigencia 2019-2023, con un porcentaje de cumplimiento del 63.6%.

Lo anterior evidencia la implementación, por parte del proceso Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura - Almacén, acciones que a la fecha han permitido finalizar de manera positiva para la entidad las reclamaciones realizadas a las Aseguradoras.

Sobre este aspecto se recomienda mantener el monitoreo constante de las gestiones realizadas a los bienes que todavía continúan en trámite con las aseguradoras y así minimizar el riesgo de un detrimento patrimonial de los bienes en el IDPAC.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Las recomendaciones y observaciones producto de la verificación efectuada se encuentran en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales desarrollados.

Fecha de aprobación: 31 de enero de 2024

PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe de la Oficina de Control Interno